

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de MAYO de 2013

DECRETO EXENTO N° 2.412

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN BAZAR

(PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de MARCELA ASCENCIO MUÑOZ

RUT 13.375.131-9 ubicado en REMULCAO LOTE 2-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



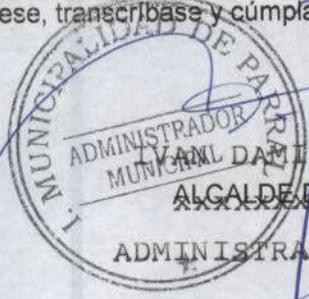
PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
(s)

ABOGADA JURIDICO
- DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIANO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL